

MARTES, 31 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 21

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2023-461 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para uso y construcción de alojamiento de ecoturismo rural en parcela 38 del polígono 612, en Oruña. Expediente 2022/1479.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el Art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente de solicitud de AUTORIZACIÓN para USO Y CONSTRUCCIÓN de ALOJAMIENTO DE ECOTURISMO RURAL, en la Parcela 38 del Polígono 612, en Oruña, (Ref. Catastral: 39052A612000380000WT), en SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO (CATEGORÍA C), por el PGOU/1993, vigente en Piélagos, encontrándose el uso de hostelería dentro de los usos tolerados. Asimismo, se encuentra incluida en la categoría de ordenación N/L "ÁREA NO LITORAL" del Plan de Ordenación del Litoral (POL).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 10 de enero de 2023.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2023/461

CVE-2023-461